



**ACTA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 21 de noviembre del año 2019, en el Salón Municipal, siendo las 16:08 horas, se celebra la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **PRESIDENTE DEL CONCEJO don JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz Ramírez : Administrador Municipal.  
Sr. Juan Barrera : Profesional Dirección Jurídica.

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, transcripción y redacción: Srta. Patricia Alvarado R.**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE BÉISBOL EL CORAZÓN DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LA COMPRA DE PELOTAS DE BÉISBOL, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CAMPEONATO DE BÉISBOL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CURICÓ.</b>	<b>02 - 03</b>
<b>02</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LA COMPRA DE LA NUEVA IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB.</b>	<b>03 - 04</b>
<b>03</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE, LA CAUSA ROL N°4289-2019, DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.</b>	<b>05</b>

**PRESIDENTE CONCEJO;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

En el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión.

- 1. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE BÉISBOL EL CORAZÓN DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LA COMPRA DE PELOTAS DE BÉISBOL, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CAMPEONATO DE BÉISBOL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CURICÓ.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR.DAVID MUÑOZ R.:**

Con respecto a esta propuesta para aprobar una subvención a este club deportivo, para la compra de pelotas de béisbol, para la realización del primer campeonato de béisbol, a realizarse los domingos 15 y 22 de diciembre, en el complejo deportivo Santa Fe. Ellos solicitan un aporte de 120 mil pesos, nunca habían pedido una subvención acá y, además considerar que estos deportistas son amantes de este deporte. Y fue conversado con el presidente de la comisión de deportes.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Es un club deportivo que realiza su deporte en las canchas de Santa Fe, donde también participan niños curicanos, no solamente venezolanos, están aprendiendo y lo hacen de muy buena forma.

Esta petición tiene mas de dos o tres meses, es muy bueno que se acoja ahora.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Estas pelotas van a ser usadas en los encuentros que van a tener el día 7 y 20 de diciembre me parece, para jugar con gente de Santiago.

**PRESIDENTE CONCEJO;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a votación.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°323-2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE  
BEISBOL EL CORAZÓN DE CURICÓ, POR MONTO DE \$120.000.- (CIENTO VEINTE  
MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club Deportivo de Béisbol El Corazón de Curicó, por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la compra de pelotas de béisbol para poder participar en un Primer Campeonato de Béisbol, a realizarse en el Complejo Deportivo Santa Fe, durante los días domingo 15 y 22 de Diciembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo; Sr. Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión en el momento de la votación.

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**2. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB  
DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LA  
COMPRA DE LA NUEVA IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR.DAVID MUÑOZ R.:**

Este club deportivo socio cultural, postuló en la fecha que correspondía a la subvención deportiva y no quedaron seleccionados. La idea era pedir un aporte de 250 mil pesos, para la compra de indumentaria, ya sea camiseta, short, calcetas. Es un club que fue fundado el año 2017 y ha apoyado bastante a algunas actividades, entre ellas la Teletón. También fue conversado con el presidente de la comisión de deportes.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Es una petición que se viene realizando hace un par de meses y, el presidente siempre está participando en las teletonos y algunas actividades que realiza la Municipalidad.

**PRESIDENTE CONCEJO;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a votación.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°324-2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CURICÓ, POR MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Social y Cultural Curicó, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la compra de nueva implementación deportiva para dicho club

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo; Sr. Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**3. PROPUESTA PARA APROBAR AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE, LA CAUSA ROL N°4289-2019, DEL PRIMER**

## **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.**

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. JUAN BARRERA:**

Estamos solicitando que se nos autorice por parte del Concejo, para poder llegar y transigir en la causa Rol N°4289-2019, que se tramita ante el Primer Juzgado de Policía Local de Curicó, que dice relación con daños en colisión, donde producto de una colisión causada por un vehículo particular se dañó un semáforo. El monto que demandó el Municipio son 430 mil pesos y, el causante de los daños está asumiendo el monto total y, se cancelaran en cinco cuotas iguales y sucesivas de 86 mil pesos, a partir de este mes.

**PRESIDENTE CONCEJO;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a votación.

Aprobado por mayoría.

### **ACUERDO N°325-2019 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA TRANSIGIR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE EN CAUSA ROL N°4289-2019, DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, transigir judicial y/o extrajudicialmente en Causa Rol N°4289-2019, del Primer Juzgado de Policía Local de Curicó, materia daños ocasionados a semáforo ubicado en Calle O'Higgins con Calle Argomedo, por la suma de \$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos), los cuales serán cancelados en 5 cuotas, iguales y sucesivas de \$86.000.-, comenzando a pagar el día 30 de Noviembre del presente año la primera cuota. Lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695.

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar el documento a suscribirse entre las partes, a fin de materializar el referido trámite.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo; Sr. Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

Siendo las 16:16 h., se levanta la Décima Séptima Sesión Extraordinaria año 2019.



JAR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°50.-